

Santiago, 28 de junio de 2018

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Comisión para el Mercado Financiero  
**Presente**

**Ref.:** Incorpora modificaciones al texto de Reglamento Interno de Fondo de Inversión Larrain Vial TSEV VIII, administrado por Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, informamos a usted sobre las modificaciones introducidas al texto del Reglamento Interno del fondo de inversión no rescatable de nuestra administración, denominado “Fondo de Inversión Larrain Vial TSEV VIII” (el “Fondo”). Asimismo, se procede al depósito del texto refundido del Reglamento Interno del citado fondo en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos, que para estos efectos dispone la Comisión para el Mercado Financiero.

En esta oportunidad, se modificó el numeral UNO del Título II sobre Política de Inversión y Diversificación de la siguiente manera:

En primer lugar, se incorporó un cambio menor de forma en el primer párrafo del literal 1.1 del citado numeral UNO. Asimismo, se reemplazó íntegramente el párrafo segundo del mismo literal 1.1, por el texto que sigue:

*“Se deja constancia que el objetivo principal de Tishman Speyer European Real Estate Venture VIII SCSp consiste en la inversión en activos inmobiliarios destinados a oficinas, residencia y de uso mixto, los cuales se encontrarán situados principalmente en Londres, París, Múnich, Frankfurt, Hamburgo y Berlín, sin perjuicio que podrá invertir en otras localidades de Europa.”*

Las modificaciones antes mencionadas son las únicas que se están incorporando al texto del Reglamento Interno del Fondo en esta oportunidad.

# LarrainVial

Saluda atentamente a usted,



**Claudio Yañez Fregonara**

Gerente General

Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos